

# El SAS prioriza el pago de la carrera reconocido judicialmente

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) reconoce en una carta dirigida a un juzgado de Málaga que está priorizando el reconocimiento de los pagos de la carrera que tienen una sentencia firme sobre el reconocimiento y pago de los profesionales que pidieron la carrera en el periodo 2012-2014.

Nuria Monsó. Madrid | 13/02/2018 14:09

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) reconoce en una carta dirigida a un juzgado de Málaga que **está priorizando el reconocimiento de los pagos de la carrera que tienen una sentencia firme** sobre el reconocimiento y pago de los profesionales que pidieron la carrera en el periodo 2012-2014, según un documento publicado por el Sindicato Médico de Málaga.

El informe, firmado por la directora general de profesionales del SAS, Celia Gómez, en respuesta a un requerimiento para dar ejecución a una sentencia de reconocimiento de carrera, señala que **todo el proceso está paralizado por los diferentes recursos judiciales**.

Según este texto, el SAS recibió desde la suspensión de la carrera hasta enero de 2018 unas **500 peticiones para reconocer distintos niveles que han sido inadmitidas**. Estas solicitudes no se han tramitado porque, según la Administración, se está actualizando el modelo de carrera conforme a [un fallo del Tribunal Supremo de 2012](#), que anuló ciertas disposiciones.

Hay que matizar que el SAS interpretó en su momento que la sentencia anulaba todo el sistema, por lo que el TSJ de Andalucía tuvo que emitir otra sentencia en 2014 matizando que sólo estaba anulado en ciertas partes que debían subsanarse.

El caso es que ,por este problema, quedaron pendientes solicitudes desde 2012 ([cuya resolución se ha publicado hace poco](#)) hasta el primer semestre de 2014. La mayoría de las 500 peticiones realizadas optaron por la vía judicial, pero el SAS señala que **sólo tiene hasta la fecha 16 sentencias estimatorias**, que además tiene que priorizar por las amenazas de multa. "Estamos trabajando para poder ejecutar estas sentencias a pesar de la complejidad que implica admitir a trámite y continuar la

tramitación de procesos que inexistentes de forma excepcional para estos profesionales", apunta el documento.

Además, el pago de los niveles reconocidos en la convocatoria de 2012 se ha retrasado por una intervención de Hacienda. Una vez ejecutado del todo este proceso, el SAS afirma que **continuará sucesivamente con el resto de convocatorias por orden cronológico**, puesto que hay profesionales que han participado en más de un proceso, pero que la elevada carga de trabajo por la judicialización del proceso (que contempla tanto el reconocimiento en sí como las peticiones de retroactividad) hace que priorice lo reconocido en sentencias.

### **6 millones de ahorro**

El Sindicato Médico de Málaga calcula que el SAS se está ahorrando por el no reconocimiento de la carrera **como mínimo unos 6 millones de euros**.

Además, tacha esta circunstancia de discriminatoria, puesto que " los sanitarios (no sólo médicos) de las Agencias sanitarias, con estructuras público-privadas (pero financiadas al cien por cien por la Consejería y con el mismo convenio marco laboral) están **disfrutando del tal derecho y cobrando el complemento** desde hace tiempo e incluso han visto aumentado éste un 5 por ciento este primer mes de 2018, mientras los funcionarios públicos del Servicio Andaluz de Salud siguen sin cobrar un euro del mismo".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2018/02/13/area-profesional/profesion/el-sas-prioriza-el-pago-de-la-carrera-reconocido-judicialmente>